

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

AÑO V

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Jueves 4 de Diciembre de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.198

¡POBRE VICTIMA!

Con este expresivo título ha publicado en el *Diario de Barcelona* el Sr. Mañé y Flaquer un trabajo notable, que encabeza con las palabras que dirigió *El Globo* al señor Sagasta: *Ha gobernado mal y administrado peor.*

He aquí algunos párrafos del mencionado artículo:

«Si hay divergencia en la manera de apreciar la importancia de las manifestaciones hechas en su reciente viaje al señor Sagasta todos habrán de convenir en que los organizadores de la excursión deseaban que aquéllas fueran tan generales y entusiastas como han supuesto sus periódicos. ¿Y para qué lo deseaban? Para probar que la opinión pública está á favor del Sr. Sagasta. Aun suponiendo que toda la población de Zaragoza, y toda la población de Madrid, con la sola discrepancia de media docena de conservadores, hubiese aplaudido á Sagasta, no resultaría que el pueblo español estaba por él y con él puesto que este pueblo no se encierra en dos ciudades y una villa; pero esta objeción, puramente aritmética, no hará mella en los liberales, ya que todos están acostumbrados á consultar la opinión pública aun más modestamente.

Enseñadas aquellas ovaciones á través de los cristales de aumento preparados al efecto, se podían traducir en estos términos:

«Hoy el Sr. Sagasta, no por virtud de sus méritos individuales, sino por la atracción de su conducta política, es en España la persona más popular, más simpática, más querida, más respetada, más agasajada. Fije V. M. la atención en ciertos hechos, porque ellos le revelarán dónde, en que sitio, á que altura coloca el Sr. Sagasta el amor del pueblo.

Hasta ahora sólo los Reyes habían gozado del privilegio de recorrer en carruaje las vías públicas reservadas á las personas que andan á pie; el pueblo quiso que el jefe del partido liberal gozara también de esta distinción, y para hacerlo sin infracción de las ordenanzas municipales, reemplazó los cuadrúpedos con bípedos. Así resultó realzada la distinción.

Hay en el Pilar de Zaragoza, como no ignora V. M., una tribuna reservada exclusivamente á las personas de la familia Real, y en ella oyó misa el agasajado viajero.

Es antigua respetuosa costumbre no dar vivas á persona alguna en presencia de los Soberanos: esta costumbre se ha seguido con el Sr. Sagasta; ni al Rey ni á V. M. se ha vitoreado en su presencia, como si él fuera la única persona cuya vida interesa á la nación, en cuyo nombre se le vitoreaba.

El es la personificación de la soberanía popular á cuya sombra ha de vivir la Majestad Real. Si las urnas diesen un resultado distinto del que presentan las manifestaciones populares, la elección será amañada, y V. M., no debe consentir que los consejeros de la Corona arrojen ese guante á la voluntad nacional. Se ha contado con ese discurso tácito, apoyado por la actitud revolucionaria de la Junta Central del Censo; para producir una crisis inmediata? Es posible que éste sea el motivo real del viaje.

El aparente dicen que es el hacer propaganda para las próximas elecciones: ¿á qué fin, si antes de salir de Madrid ya se contaba con la opinión pública?

El partido conservador aceptó el derecho constituido tal como lo dejó el partido liberal después de realizado su programa; dijo que renunciaba á las reformas políticas y que se ocuparía exclusivamente en satisfacer las necesidades económicas y morales del país. En este terreno, puesto que no hay otro, debían aceptar la lucha los liberales, y sabido es que el Sr. Sagasta ha pasado como sobre áscuas por encima de estas cuestiones. Esto será muy hábil, pero así no se conquistan los votos de los que viven de su trabajo y están ahitos de estériles ó peligrosas agitaciones políticas que hoy no tienen razón de ser.

Si en España nadie ha combatido el sufragio universal con más ensañamiento que lo hizo Sagasta; para él el sufragio universal era la corrupción, la violencia, la anarquía, el enemigo moral de la Monarquía y

de la paz pública. Aceptó esta calamidad para atraerse á la izquierda, y al convertirla en ley no hizo más que prestarse á este doloroso sacrificio que le impusieron los demócratas vencedores.

Si su temperamento se lo permitiera, Sagasta se pondría colorado cada vez que sus néciós aduladores le atribuyen la conquista del sufragio universal. Alguno de estos ha llegado al extremo de elevarle á la categoría de evangelista al lado de Riego, Espartero y Olózaga. El que tal hizo, se conoce que sirve más para cortésano que para historiador, pues á no ser así no colocaría á don Práxedes por encima de los doceañistas que nos trajeron las gallinas del sufragio universal, ni borraría del calendario liberal á Mina, Argüelles, Calatrava, Mendizábal, Joaquín María López, Figueras, Rivero, que contribuyeron tanto ó más que él á traernos la situación democrática.

Salta á la vista que el señor Sagasta ha sido empujado, sostenido, jaleado y reprimido por los republicanos de todos los matices, no representando los fusionistas en esta algarada más que un papel secundario. Esta es la explicación de los vivas que se dieron y de los vivas que no se dieron en todo el curso del viaje. Según la interpretación auténtica de los inspiradores del viaje, los aplausos obtenidos por el señor Sagasta no iban dirigidos al reformador ni al buen ministro, ni al buen gobernante; ni al orador eximio, ni al jefe de un gran partido, pues le niegan todas estas cualidades. Lo que ha dicho de él *El Globo*, órgano del señor Castelar, en este artículo, la opinión que de él tiene formada *El Imparcial*, órgano de la fracción democrática, se resumen en estos párrafos:

«Ni por las masas populares de Zaragoza ni por las de Barcelona se ha mirado á éste como hombre de Estado, ni como orador, ni siquiera como jefe de una gran agrupación política, sino como un símbolo. La deficiencia de los discursos del señor Sagasta es sombra que destaca y pone más de relieve ese hecho.»

A pesar de su aparente desenfado, *El Imparcial* no es bastante franco; el papel que los organizadores del viaje confiaron al señor Sagasta no fué el de símbolo, sino el de porta-estandarte de la revolución, y él, aceptándolo por debilidad de carácter ó por idiosincrasia revolucionaria, hará buena la afirmación del señor Castelar cuando le acusaba de ser eternamente demagogo en la oposición y la del general López Domínguez cuando le achacaban el ser garantía de orden en las horas de su triunfo, no en las de su desgracia.»

Como se ve, el señor Mañé y Flaquer no dice más que verdades, aunque sean amargas, al señor Sagasta.

Crónica marítima

Reglamento del Cuerpo de maquinistas de la Armada

2.º Con los maquinistas del comercio que cuenten como tales cinco meses de navegación efectiva al vapor y dos años por lo menos de ejercer como Maquinistas, y entre este tiempo seis meses de prácticas en factorías.

Art. 6.º Las vacantes de segundos Maquinistas se proveerán por rigurosa antigüedad, siendo condición precisa para el ascenso no tener nota desfavorable en la hoja de servicios, haber navegado por lo menos cinco meses efectivos al vapor y contar dos años de embarco en buque armado.

Art. 7.º Las plazas de primeros Maquinistas se proveerán en la misma forma que las de segundos, es decir, por rigurosa antigüedad entre los de la clase inferior que no tengan nota desfavorable en su hoja de servicios y lleven, cuando menos, dos años de embarco en buque armado y cuatro meses de navegación efectiva al vapor, montando guardias como segundos Maquinistas.

Art. 8.º Las plazas de Maquinistas mayores de segunda se proveerán por examen de oposición y con arreglo al programa entre los primeros Maquinistas que cuenten tres años de embarco mandando guardias y tres meses de navegación efectiva al vapor. (Apéndice núm. 3.)

Art. 9.º Las vacantes de Maquinistas mayores de primera se proveerán por rigurosa antigüedad con los Maquinistas mayores de segunda que cuenten, cuando menos, tres años de embarco en buque armado y uno de cargo.

Los que por causas ajenas á su voluntad no llenasen en tiempo oportuno los requisitos de en-

barco necesarios para el ascenso, quedarán retardados hasta llenarlos; pero al ascender recuperarán su puesto en el escalafón de la nueva clase como si hubiesen ascendido al correspondiente por antigüedad.

Art. 10. Las plazas de Maquinistas jefes se proveerán por rigurosa antigüedad con los Maquinistas mayores de primera que no tengan nota desfavorable en su hoja de servicios.

Art. 11. Trimestralmente se remitirán al Ministerio por el Detall relación nominal de todos los Maquinistas que hayan cumplido el tiempo de embarco y de vapor necesario para el ascenso.

Art. 12. Los primeros Maquinistas que no hayan solicitado examen cuando se convoquen las oposiciones y les corresponda por sus servicios, serán postergados sin derecho á reclamar mejora de antigüedad el día en que cumplido aquel requisito fuesen ascendidos.

Art. 13. Las solicitudes para tomar parte en las oposiciones de ingreso se dirigirán al Capitán ó Comandante general de los departamentos y apostaderos en cuya capital hayan de verificarse los exámenes, con anticipación de quince días, á lo menos, de la fecha en que deban aquellos dar principio, acompañándolas de la documentación siguiente:

- 1.º Partida de bautismo ó acta de nacimiento del pretendiente legalizada en debida forma.
- 2.º Certificación de la Autoridad local del pueblo de su residencia, que acredite ser el aspirante de buena conducta y no tener impedimento que le inhabilite para el ejercicio de cargos públicos.

Si el aspirante fuera de clase militar deberá acompañar á su instancia, que presentará por conducto de ordenanza, la hoja de servicios conceptuada.

Los procedentes de la maestranza de los arsenales deberán acompañar á su instancia, á más de los documentos expresados, certificación de conducta y aptitud expedida por el jefe de la agrupación á que pertenezcan.

Art. 14. Los que hayan obtenido autorización para presentarse á examen lo verificarán donde se les designe el día que prevenga el anuncio oficial, y se les manifestará el sitio y hora en que han de sufrir el reconocimiento médico.

Para los efectos de este acto regirá el cuadro de exenciones aprobado para la marinería.

Art. 15. Los aspirantes que por enfermedad ú otra causa debidamente justificada no puedan tomar parte en los exámenes el día que les correspondía, lo pondrán en conocimiento del Presidente del Tribunal, y éste les señalará la fecha en que deban verificarlo, pasada la cual se entenderá caducado el derecho al examen.

Art. 16. Para la calificación se escribirá por cada vocal de la Junta una papeleta, en la que se adjudique al candidato un número comprendido entre uno y veinte. Dividiendo la suma de los números asignados á cada individuo por el de vocales de la Junta, se obtendrá la nota que le corresponda á aquél.

Para ser aprobado habrá de obtener por lo menos la de diez equivalente á *Bueno*, en cada una de las materias que se expresan en el apéndice respectivo.

Art. 17. Del resultado de los exámenes se formarán actas dobles firmadas por el Presidente y vocales de la Junta, una de las cuales se remitirá al Detall de Maquinistas para su archivo y la otra al Capitán ó Comandante general del departamento ó apostadero para que, dirigiéndola á la Superioridad, se pueda expedir á los aprobados los nombramientos correspondientes.

Art. 18. Las Juntas de examen se componerán: para aprendices Maquinistas y terceros Maquinistas, del ingeniero jefe de la agrupación de máquinas, como Presidente, un oficial subalterno del cuerpo general de la armada y otro del de ingenieros y tres Maquinistas mayores, procurando sean los que desempeñen las clases del profesorado.

Para los exámenes de Maquinistas mayores de segunda se formará una Junta presidida por el comandante general del Arsenal, y de la cual serán Vocales el Jefe del ramo de Ingenieros, un Jefe del Cuerpo general, uno del de Ingenieros, un Maquinista Jefe y dos Maquinistas mayores.

Art. 19. Los exámenes para ingreso en el cuerpo como terceros Maquinistas, lo mismo que los de aprendices Maquinistas se verificarán en los Arsenales de los Departamentos y Apostaderos; para los europeos, y en el de Cavite para los indígenas, todos los años en la primera quincena del mes de Septiembre; y los de primeros Maquinistas para Maquinistas mayores de segunda, en la segunda quincena del mismo mes y en cualquiera de los tres departamentos.

Dichos exámenes tendrán lugar ante el Tribunal ya dicho con arreglo á los programas anexas á este Reglamento.

Art. 20. El primer Maquinista que salga desaprobado al examinarse para Maquinista mayor de segunda no podrá repetir el examen más que una sola vez, debiendo transcurrir cuando menos un año entre los dos exámenes, perdiendo el derecho al ascenso si en el segundo no obtuviere la calificación de *Bueno* por lo menos.

Art. 21. Los Maquinistas que ingresen en el cuerpo, quedan desde luego obligados tácitamente á servir en él, cuando menos ocho años consecutivos, en la inteligencia de que sin llenar este requisito no podrán obtener su separación sino por causas debidamente justificadas, por enfermedad grave ú otra análoga adquirida en el servicio.

Art. 22. Los primeros, segundos y terceros Maquinistas para adquirir la aptitud exigida en los exámenes de maestranza, asistirán á las escuelas de maestranza, donde recibirán por los Maquinistas mayores que se designen y bajo la dirección de los señores Jefes de Ingenieros de los departamentos respectivos la instrucción técnica con la extensión que marca el programa.

Sueldos, gratificaciones y recompensas

Art. 23. Los maquinistas de la armada tendrán los sueldos y gratificaciones que á continuación se expresan:

Maquinistas jefes, 5.100 de sueldo y 2.700 de gratificación de embarco.

Idem mayores de primera, 4.500 idem y 1.800 idem.

Idem id. de segunda, 3.950 id. y 1.800 de id.

Primeros maquinistas, 3.000 id. y 1.152 de id.

Segundos id., 2.200 id. y 936 de id.

Terceros id., 1.800 id. y 720 de id.

Aprendices Maquinistas, 900 id. y 600 de id.

Los primeros, segundos y terceros Maquinistas cuando tengan cargo, percibirán además de la gratificación asignada á su clase las cantidades siguientes:

Primeros Maquinistas, 528.

Segundos id., 504.

Terceros id., 480.

De los diferentes haberes consignados á los Maquinistas tendrán en Ultramar el doble vellón embarcados y doble fuerte en tierra.

Los sueldos en uso de licencia se abonarán en la misma proporción establecida para los demás cuerpos de la armada.

Cuando á juicio de sus jefes sean acreedores á alguna recompensa se les concederá con arreglo á lo dispuesto en la ley de recompensas vigentes de la armada.

Art. 24. Las gratificaciones de cargo de los Maquinistas serán satisfechas con arreglo al destino que desempeñen, sin tener en cuenta la clase á que pertenezcan.

Art. 25. Las gratificaciones de los Maquinistas mayores embarcados en los buques que no estén en completo armamento serán rebajadas, aun cuando tengan el cargo de los aparatos, en la misma proporción que la de los jefes y oficiales de los otros cuerpos de la armada.

Art. 26. Para los Maquinistas indígenas de Filipinas el sueldo y gratificación de embarco anuales serán los siguientes:

Segundos Maquinistas, 2.940 pesetas de sueldo y 936 de gratificación.

Terceros Maquinistas, 2.172 de id. y 720 de idem.

Los expresados sueldos fijos solo están abonables á los Maquinistas indígenas de anterior organización; pero los que con arreglo á las disposiciones de este reglamento ingresen de aquella procedencia, no percibirán más que el sueldo correspondiente á los de su misma clase en Europa.

Art. 27. El cuerpo de Maquinistas de la armada en lo que se refiere á la disciplina, se regirá por los preceptos de las leyes, Código, ordenanzas y reglamentos vigentes para los demás cuerpos de la armada.

Art. 28. Los jefes de quienes directamente dependan los Maquinistas en el destino que desempeñen formularán en los informes reservados, lo mismo que se verifica en los demás cuerpos de la armada.

Art. 29. Los Maquinistas que al ser conceptuados obtengan notas de demérito serán postergados para su descenso, al cual no podrán aspirar hasta que obtengan buenas notas en dos calificaciones sucesivas.

La clasificación definitiva, según las anteriores notas, corresponde á la Junta de revisión del ministerio, y de ser confirmada por éste se notificará al interesado.

Art. 30. Todo Maquinista que se halle postergado por las causas anteriormente expuestas podrá presentar en debida forma la reclamación á que haya lugar.

Este recurso lo informarán:

- 1.º El jefe que redactó el informe causa de la postergación.
- 2.º La Junta de revisión correspondiente.
- 3.º La Dirección general del personal.
- 4.º La Junta clasificadora del ministerio.

Oidos estos informes, el ministro resolverá en definitiva sin ulterior recurso.

De la salud del cuerpo

Art. 31. Los Maquinistas pueden dejar de figurar en sus respectivos escalafones por los siguientes conceptos:

Por solicitud pidiendo la licencia absoluta.

Por sentencia del Consejo de Guerra.

Por retiro del servicio, bien sea por edad ó á solicitud de los interesados.

Art. 32. Los Maquinistas continuarán disfrutando los haberes pasivos que gozan actualmente.

Art. 33. A los Maquinistas que en las faenas

V. M. Mañé

de su profesión quedan inútiles para el servicio de mar, según la sumaria que al efecto se formará se procurará tenerlos destinados en tierra, y si la inutilidad fuere absoluta, tendrán el mismo derecho á inválidos que los demás cuerpos de la armada.

Art. 34. Los Maquinistas de la armada usarán el uniforme siguiente:

Los Maquinistas Jefes y Mayores de primera y segunda tendrán marinera para traje de abordó levita para diario, frac para gala y como prenda de abrigo el capote, permitiéndoseles el uso de la capa que llevan los Oficiales. Llevarán los Maquinistas Jefes en las bocamangas un galón de oro y otro de plata, iguales á los de Tenientes de navío de primera; pero sobre fondo verde; los Maquinistas mayores de primera y segunda, tres galoncitos de oro, iguales á los de los Oficiales los primeros, y dos los segundos, sobre fondo verde. Los primeros Maquinistas usarán marinera para diario y levita para los demás actos, y como prenda de abrigo el capote, en cuyas prendas llevarán un galón en forma de hélice como el que usan actualmente, con un cordoncillo á cada lado; los segundos Maquinistas marinera con el mismo galón y un cordoncillo bajo él, y los terceros Maquinistas la misma prenda con el expresado galón.

En la gorra llevarán las mismas insignias que en la boca manga, usando los Maquinistas Jefes, Mayores de primera y segunda y primeros Maquinistas el escudo con ancla orlada y corona, y los segundos y terceros Maquinistas el ancla y corona simplemente.

Los aprendices de Maquinistas usarán el traje de la Maestranza embarcada.

Por distintivo del Cuerpo, en cada lado del cuello de las prendas de uniforme llevarán una hélice de tres alas enlazada con una ancla bordada en oro los Maquinistas Jefes y Mayores de primera y segunda, y el mismo distintivo de metal dorado á fuego las clases inferiores; las dimensiones de este distintivo serán las del dibujo adjunto.

Los Maquinistas Jefes y Mayores de primera y segunda usarán el mismo sable que actualmente, con cinturón y tirantes negros para el traje de diario y con cordones de seda azul y oro para el de gala, así como el revólver reglamentario.

Los Maquinistas subalternos usarán el armamento que se les asigne en el plan de combate de su buque respectivo.

Los asimilados á Jefes y Oficiales usarán el sombrero de gala.

De los maquinistas embarcados y sus obligaciones

Art. 35. Todo Maquinista de la Armada al embarcar se presentará al Comandante del buque á que ha sido destinado, al segundo y tercer comandante ú oficial encargado de la máquina y á los Maquinistas más caracterizados que hubiese en el mismo. A la orden de embarco de los primeros, segundos y terceros Maquinistas, acompañará un pliego cerrado dirigido al comandante con la copia del historial desde su ingreso en el servicio con especificación de circunstancias y procedencia, documento que con las debidas anotaciones acompañará siempre á dichos Maquinistas en sus trasbordos ó cambios de destino.

Cuando los Maquinistas Jefes y Mayores sean baja en un destino para ser alta en otro, deberán los Jefes de quienes aquellos dependían dirigir bajo sobre cerrado los informes reservados á los Jefes á cuyas órdenes pasen.

Art. 36. Los embarcos y desembarcos de los Maquinistas se dispondrán por los Mayores Generales de los Departamentos ó Apostaderos en la misma forma que se efectúan en los demás Cuerpos y clases similares.

Art. 37. Ocuparán á bordo el alojamiento especial destinado á los Maquinistas en el repartimiento del buque, el cual se procurará sea siempre en la inmediación de las máquinas. Arrancharán los Maquinistas Jefes y Mayores de primera y segunda con los demás Oficiales del buque, ocupando los Mayores en la mesa el último lugar después de los Oficiales patentados. Los demás Maquinistas formarán un rancho presidido por el más antiguo, á excepción de los aprendices, que continuarán arranchando con la Maestranza.

Navegando de transporte en buque del comercio se abonará pasaje con alojamiento de primera cámara á los Maquinistas Jefes y Mayores de primera y segunda; en segunda cámara á los primeros, segundos y terceros Maquinistas, y en tercera de preferencia á los aprendices Maquinistas; y viajando por tierra, se abonará el pasaje en primera á los Maquinistas Jefes; en segunda á los Mayores de primera y segunda clase, y en tercera á los demás.

Art. 38. Al embarcar en escuadra un Maquinista jefe, si no hay en la cámara del buque un camarote destinado para él, alojará en el del Maquinista mayor más caracterizado, pasando éste á ocupar el del segundo, y así sucesivamente por el orden de categoría.

Art. 39. Los Maquinistas Jefes y Mayores no se podrán ausentar del buque sin permiso del comandante segundo ó tercero, y los Maquinistas subalternos sin el permiso del segundo ó tercer comandante, con la autorización del Maquinista más caracterizado y anuencia del oficial de guardia.

Art. 40. Corresponde á los Maquinistas Jefes destinados en los Departamentos y Apostaderos ó embarcados en escuadra, inspeccionar la buena conservación, aseo y economía en las máquinas de los buques que la compongan ó de los armados y desarmados en los Arsenales; presentar las entregas de cargo de los Maquinistas, dando cuenta al Mayor General del estado en que se verificó, y llevar á las órdenes del Mayor General el alta y baja del personal de Maquinistas y el turno de embarco.

Art. 41. Los Maquinistas, con el cargo de las máquinas de un buque son los Jefes inmediatos de aquellas, aunque subordinados por completo y sin excepción alguna al Comandante del buque, y por delegación de éste á los Jefes del mismo y

Oficial de guardia, quedando los terceros comandantes con las atribuciones que las disposiciones vigentes les confieren.

Art. 42. Para el manejo y conservación de las máquinas del buque, así de vapor como eléctricas ó hidráulicas, el Maquinista que esté al frente de ellas se atenderá en un todo, bajo la más estrecha responsabilidad, á las órdenes recibidas de su comandante, ya sean directas ó transmitidas por los otros jefes ú oficiales de guardia.

Art. 43. Será además de su obligación y responsabilidad llevar escrupulosamente el cuaderno de vapor y cuantos libros registros exige el desempeño de su cometido; procurar la mayor economía en el consumo de los artículos, en cuanto sea compatible con el funcionamiento eficaz de las máquinas y aparatos y su debida conservación, cuidando de que se usen tan sólo para los fines á que están destinados, para lo cual firmará la conformidad en los documentos que entregue el Maquinista encargado de efectos de consumo; observará la mayor vigilancia en las máquinas principales y demás aparatos que estén bajo su inmediata dirección, practicando de tiempo en tiempo una inspección minuciosa de las calderas para cerciorarse del estado de solidez de sus planchas, de los estays y tirantes, y del ajuste de los tubos á sus placas respectivas; cuidará por sí y hará cuidar á sus subordinados de la limpieza y conservación de todo, como también de la economía de los efectos de consumo, no eximiéndose de la responsabilidad correspondiente por la falta de observancia de este precepto. Avisará con la posible anticipación al comandante por conducto del tercero y oficial de derrota de cualquier defecto ó novedad que advirtiese en las máquinas, para su pronta reparación, cuidando con esmero de ejecutar sin pérdida de tiempo los ajustes y composiciones que en ellas se ofrecieron y sean susceptibles de efectuar con los recursos de abordó para evitar daños que en lo sucesivo pudieran ser más consideración; mantendrá las calderas perfectamente secas interior y exteriormente, avisando al comandante por el conducto indicado de las filtraciones que pudiera haber sobre ellas ó sobre las diversas máquinas; cuidará de que se piquen con la posible frecuencia las incrustaciones que se formen interiormente. Igual cuidado tendrá con las máquinas impidiendo los depósitos de agua en los cilindros y cajas de válvulas y el contacto prolongado del bronce de los collarines ó cajas de los empaquetados con las barras de los émbolos y demás accesorios, moviendo algo las máquinas diariamente, y en las de gran potencia que tienen aparato de vapor para moverlas, se le hará funcionar un día por semana para que den cuando menos una resolución completa; reconocerá con frecuencia los cojinetes, las chumaceras, los empaquetados, los grifos, las cajas de válvulas, las diferentes válvulas de las calderas y demás accesorios para cerciorarse de sus buenas condiciones y remediar los defectos que notase con los elementos de que disponga, y si no pudiere efectuar alguna obra por falta de recursos, dará parte al comandante por el conducto debido para que se facilite el auxilio de los talleres, con arreglo á lo que esté preceptuado para éstos casos.

Art. 44. Cuando se presente en el curso de la navegación la necesidad inmediata de la composición ó reemplazo de algún órgano ó pieza, para cuyo logro se hiciera preciso modificar el régimen de las máquinas, el Maquinista lo pondrá en conocimiento de su inmediato jefe, el oficial encargado de las mismas, á fin de que este último, después de reconocida aquella necesidad, ó apreciada por él en la extensión que estime conveniente, dé noticia circunstanciada del caso al comandante del buque.

Art. 45. El Maquinista más caracterizado, cumpliendo con las órdenes que reciba al efecto del oficial de las máquinas, sacará diagramas de la fuerza indicada con la frecuencia que éste le exija al propósito de allegar datos, para que ulteriormente, y con la concurrencia de otras anotaciones que se hagan en el momento de determinar la fuerza, á saber: las de velocidad del buque, su estado de desplazamiento actual y el que sea dable comprobar de la limpieza de sus fondos, pueda estudiarse la utilización bajo las diversas influencias de mar y viento, que durante la navegación se den sentir.

Art. 46. El mismo Maquinista, en lo que concierne al turno de actividad por que hayan de pasar los cuerpos de calderas, cuando se navegue con velocidades reducidas, obrará con sujeción á las instrucciones de su jefe inmediato, ó con previo consentimiento suyo, si de su propia iniciativa partiese la indicación de la conveniencia de anticipar el descanso de alguno ó algunos de dichos aparatos, ya con el fin de practicar en ellos ligeras reparaciones ó limpiezas, ya con el no menos importante de mantener á todos en un estado de uso más uniforme posible.

Art. 47. Siempre que el buque entre en dique ó suba á varadero, bien sea para limpiar sus fondos, bien para remediar cualquier avería del casco ó de las máquinas, el Maquinista más caracterizado examinará y reconocerá escrupulosamente los grifos ó válvulas de Kingston, destinados para el servicio de las calderas y condensadores, los tubos de descarga, bocina de los codastes, soporte de las hélices, doscos del empaje, si los tuviese exteriormente, rectificando las líneas de ejes de todo el aparato motor, y, en una palabra, todos los accesorios ó parte de las máquinas que no es posible reconocer á flote, cuidando de que antes de salir del varadero queden en perfecto estado de servicio, de lo cual dará parte por escrito al comandante.

(Se continuará.)

Del departamento

Habiéndose restablecido de su enfermedad el alférez de infantería de marina de la escala de reserva D. Pedro López y Dieguez, se ha presentado á prestar el servicio de su clase en el arsenal de este departamento.

—Por consecuencia del fallecimiento del tenien-

te de navío ingeniero naval D. José Oliver y Rolandi que se hallaba destinado á la comisión de Marina en Inglaterra como agregado á la embajada, ha sido nombrado para reemplazarle en aquel destino el oficial de igual empleo D. José García Lomas y Ruiz de Mier por real orden de 25 del actual, dejando sin efecto la de 8 del mismo por la que se destinaba á este último á obras de maquinaria en los astilleros del Nervión.

—Por real orden de 26 del mes último se le concedió el examen para la clase superior inmediata al segundo maquinista D. Francisco Palomino Suarez.

—Se presentó de la licencia que disfrutaba el tercer contramaestre Victoriano López Pita.

Resoluciones:

Se ha concedido abono de gratificación por el destino que desempeña al subinspector de sanidad D. Rafael Calvo.

—Al contador de fragata D. Emilio Ripoll Sánchez se le conceden dos meses de licencia.

—Para cubrir la vacante en la clase de capitanes de navío producida por el jefe de aquella graduación D. Jacobo Varela y Torres han sido promovidos: á capitán de navío, D. Eugenio Villarino y Carrasco; á capitán de fragata, D. Federico Rebol; á teniente de navío de primera clase, D. Miguel Basabru; y á teniente de navío, D. Joaquín Fontán y Santa Marina.

—Han sido promovidos á alféreces de navío los guardias marinas D. Ramón Navarro y Mira, D. Federico Blein y Llanos, D. Antonio de la Incerá y Bustamante, D. Emilio Villavicencio y Lorente, D. Eusebio Barreda Martínez, D. Francisco Javier Lafora y Calatayud, D. Lorenzo Milá y Batlle, D. Serapio Ros y Lizana, D. Mario Ortiz Fernández, D. Enrique Marra López y Zulueta, D. Rogelio Rodríguez de la Presa y López, D. José Díaz y Arias Salgado y D. Juan Disdier y Croque.

Dicen de Madrid que el martes se ha reunido el Centro técnico de la armada para ocuparse en el despacho de varios expedientes.

Fondó en Cartagena el cañonero Eulalia.

El retrato que S. M. la Reina Regente ha regalado á la señora de Martínez Rivas, en recuerdo de su presencia al solemne acto de la botadura al agua del cañonero *Infanta María Teresa*, está encerrado en un artístico marco guardado de brillantes y dominado por dos anclas que sostienen una corona real.

El vapor *Bayonés* que salió del puerto de Gijón á las diez y media de la noche del domingo después de haber cargado carbón en los docks, chocó á los pocos instantes de dejar la boca del muelle virje con un vapor inglés que también salía, y que había estado cargando manzanas en el muelle de Fomento.

Los desperfectos que ambos vapores han sufrido son de poca consideración.

Han entrado en el puerto de Barcelona, de arribada forzosa, gran número de buques, y han zozobrado varias barcas á causa del gran temporal que se siente en toda la costa.

Del interior

El sábado 13 de la próxima semana tendrá lugar la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo del año actual, en la planta baja del edificio que ocupa la diputación provincial.

Por el gobierno de provincia se concedió autorización á los tripulantes de la goleta de guerra inglesa *Lapwing*, para colocar una lápida en el jardín de San Carlos, alusiva al naufragio del *Serpent*.

Háblase de un concurso de escultores gallegos con motivo de llevar á efecto la erección de una estatua que debe perpetuar la memoria de un virtuoso y sabio personaje, admirado por el centro docente de Santiago y querido de todos sus habitantes; proyecto felizmente iniciado por la respetable Sociedad Económica y dormido tal vez hasta ahora por algún inesperado fracaso en su primer paso.

En virtud de acuerdo de la Junta de administración y trabajos, se anuncia á pública licitación ante la de subastas, que se constituirá en la casa Comandancia general del arsenal, y simultáneamente en la Comandancia de marina de la Coruña, el día y hora que oportunamente se designará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia de la Coruña, la subasta de las obras de un cielo raso en los almacenes de San Campio, pertenecientes á la 1.ª sección, 2.ª subdivisión del almacén general, bajo el tipo de 8 688 pesetas.

En Comillas ha fallecido el gerente de la Compañía Transatlántica, nuestro apreciable amigo don Joaquín Piélagó.

El señor Piélagó se hallaba en la plenitud de la vida.

Era hijo del general del mismo apellido é hijo político del finado don Antonio López.

La prensa de la vecina ciudad nos comunica la siguiente noticia:

«En el tren-correo de anteayer se ha fugado de la Coruña el tenor señor Suárez.

Dícese que el señor Suárez tenía, además de la contrata con el señor Rodrigo, firmadas otras dos: una para Milán y otra para Portugal.

Un representante de una de las compañías con las cuales tenía contrata, se presentó poco después de haber marchado el señor Suárez, en el

domicilio de éste, hotel de *La Ferrocarrilana*, reclamando su equipaje, pretensión á lo que el dueño de la fonda se negó íteriter no se le presente un poder en toda forma para recoger el tal equipaje.

El señor Rodrigo abonó al señor Suárez la quincena anticipada el jueves 27.»

El próximo sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 del próximo mes de Diciembre ha constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razón de 10 pesetas la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 832, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Un premio de 250.000 pesetas; uno de 125.000; uno de 60.000; uno de 30.000; uno de 20.000; 11 de 5.000; 713 de 1.000; 99 aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas; dos ídem del 3.250 ídem para los números anterior y posterior al del premio mayor; dos ídem de 2.50 para el premio segundo.

Con motivo de celebrar hoy la fiesta de su patrona Santa Bárbara el arma de artillería vistió de gala las tropas de este cuerpo.

Anoche se sirvió á la tropa una comida extraordinaria en el baluarte del Infante, permitiéndose algunas distracciones dentro del cuartel. Los soldados disfrutaron de una expansión en que no riñeron la alegría y la disciplina.

Hoy por la mañana asistieron á la solemne función religiosa que se celebró en la capilla del Carmen. Asistieron también á este acto los jefes y oficiales del arma residentes en esta ciudad.

Por la noche coronarán estos la fiesta con un espléndido banquete.

Mañana se dirá una misa de requiem por el alma de los artilleros fallecidos durante el año.

Se hallan detenidos en la estación telegráfica de esta ciudad los siguientes despachos:

Rosario Pena, calle de Galiano.

Angel Baltar, sin más señas.

Crónica electoral

El pobre *Correo Gallego* con el agua al cuello, sin resto de esperanza, ni siquiera para el cuarto lugar, está haciendo lo que aquel que cantaba para disipar el miedo, ó hacer creer que no lo tenía.

En su número de ayer dice que la derrota de nuestros amigos es segura, y como testimonio de su profecía copia un párrafo del *imparcial* periódico *La Voz de Galicia*.

Aparte de esto, ahora se dedican los tres de la candidatura fusionista á restar nombres de sus compañeros para alcanzar el suspirado cuarto lugar que encuentran los tres muy verde.

Ya no faltan más que tres días, y bueno es que se vaya acostumbrando á la idea del fracaso para librarse de sorpresas desagradables.

La Voz de Galicia dijo y *El Correo Gallego* se apresuró á copiar, que habían ganado las oposiciones en la elección de interventores *veintinueve mesas y ocho* los ministeriales, y el resultado ha sido de diez mesas íntegras los conservadores, doce de mayoría y todas, absolutamente todas las demás intervenidas; resultando en total CIENTO CUARENTA Y SEIS INTERVENTORES ADICTOS Y CIENTO TREINTA Y CUATRO de OPOSICION, lo cual es bastante distinto de lo que han publicado ambos periódicos.

Por supuesto que la mejor prueba de que los mismos tenían conciencia de que el *zanaró* no pasaba, está en que han dado la noticia como una cosa muy sencilla y sin el menor comentario. Y por no hablar ni siquiera han dado cuenta del escándalo de la comisión provincial del censo, que será sometida á los Tribunales de Justicia.

Al aproximarse la batalla, se van recibiendo los partes del estado de las fuerzas en las 39 secciones del distrito, cuyos partes no pueden ser más satisfactorios para nuestros amigos.

El *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día de anteayer, publica una circular del señor gobernador civil, que copiamos íntegra.

Dice así: «Los señores alcaldes de los ayuntamientos en que ha de verificarse elección de Diputados provinciales el día 7 del corriente, me remitirán después de efectuada aquella, y por el primer correo precisamente, los siguientes datos:

1.º Relación de candidatos, expresando la votación obtenida por cada uno en las respectivas secciones del término municipal.

2.º Número de electores del ayuntamiento que han tomado parte en la votación, y

3.º Número de protestas, quejas ó denuncias presentadas en cada Sección electoral. Sin perjuicio de remitirme dichos datos, me comunicarán con toda urgencia, valiéndose de la estación telegráfica más próxima y de propios montados si fuere preciso, la votación total obtenida en el ayuntamiento por cada uno de los candidatos.

En el teatro *Romea*, y durante la representación de una de las zarzuelas, le fué sustraído un gabán á uno de los empleados en los trabajos de escenario.

Avisados de esta ratería los agentes de orden público se pusieron en persecución del autor de este hecho, sin que podamos saber hasta ahora el resultado de sus pesquisas.

Esta tarde de tres á cinco amenizará el paseo de Herrera la música de infantería de Marina.

Ayer tarde abandonó el dique de la Campana el vapor inglés *Cuningsby* amarrándose á uno de los muertos de la dársena.

Hoy ó mañana saldrá de este puerto dirigiéndose á uno de los arsenales de Inglaterra, con objeto de hacer las reparaciones que de prestado se le han hecho aquí.

Anteayer iban examinados en Madrid del primer ejercicio 150 aspirantes á sobrestantes. Entre hoy y mañana concluirá de examinar el tribunal á los 386 que lo tienen solicitado.

Seguidamente se celebrarán los exámenes orales.

Efectos del frío.

En Valladolid día 1.^o.
«Hoy ha hecho en esta capital un frío tan intenso, que el canal de Castilla se ha helado completamente.»

Las noticias recibidas de diversas regiones de esta provincia acerca del estado de los sembrados son desconsoladoras.»

En Lugo día 3:
«Tal ha sido la intensidad del frío sentido ayer en esta capital, que á las ocho de la noche se tuvo conocimiento en la alcaldía de haberse helado el agua en los caños de las fuentes públicas, cosa que no se recuerda haber ocurrido hace más de 50 años.»

También se nos dice que el Miño empieza á helarse por distintos sitios.»

El Mendo de Betanzos, haciéndose eco de una pregunta nuestra respecto á la compañía que se anuncia para actuar en el teatro *Alfonsetti*, de aquella ciudad, nos hace á su vez la siguiente:

«¿Tiene segunda parte la pregunta de LA MONARQUÍA?»

No, colega, la que tiene *segundas partes* es la compañía aludida.

Ayer por la mañana falleció repentinamente un vecino de la calle de Pardo Bajo que ejerce la industria de cocer barro.

Con destino á la América del Sur salieron hoy del puerto de la Coruña los vapores *Kohn* y *Elbe*.

El señor presidente de la audiencia territorial ha acordado nombrar para presidir las juntas de escrutinio que debe constituirse en esta ciudad el 11 del actual Diciembre al señor don Luis Rodríguez Vicente.

Industria naval

A los telegramas dirigidos por nuestro alcalde á los señores presidente del Consejo de Ministros de Marina, han contestado éstos con los siguientes:

«Como he dicho á las corporaciones provinciales de la Coruña y Pontevedra, que han telegrafado en igual sentido que V. S., el asunto está en el Consejo Superior, y el gobierno, el ministro y el indicado consejo se hallan animados de los mejores deseos hacia la industria naval de esa región.—El Ministro de Marina.»

El señor presidente del consejo dice lo que sigue:
«Está el expediente de los avisos á informe de la junta técnica de Marina, y celebraré que el gobierno pueda complacer los deseos de Ferrol.»

Hemos sido galantemente invitados por el presidente del *Centro Recreativo* para el concierto y baile que tendrá lugar el sábado próximo en cuya velada se dará á conocer por primera vez el doble sesteto que dirige don Benito Vilumbrales y que ejecutará el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

- 1.º «La Part du Diable», Obertura, por el doble sesteto. *Auber*.
- 2.º «Ayre Variado», para clarinete, por el señor López (don Lutgardo). *Berr*.
- 3.º «El Valle, Melodía», por el doble sesteto. *Gounod*.
- 4.º «Frume Anfen Ocean», Walzer, por el doble sesteto. *Gungl*.

SEGUNDA PARTE

- 1.º «Guglielmo Tell», sinfonía por el doble sesteto. *Rossini*.
- 2.º «Célebre Tarantelle», para piano, por el señor Braña (don Eduardo). *Gottschalk*.
- 3.º «Paraphrase», melodía, por el doble sesteto. *Schullae*.
- 4.º «Sueños de amor», Walzer, por el doble sesteto. *Kanlich*.

Ayer ha salido para Madrid el inteligente ingeniero de la casa de Vila y C.ª don Andrés A. Comerma.

Ha fallecido repentinamente en Cádiz el primer maquinista de la armada don Domingo Cotón, embarcado en el crucero *Infanta Isabel*.

Era hijo del Ferrol y entre el cuerpo de maquinistas gozaba de gran prestigio.

La marina ha perdido un antiguo y competente servidor cuya hoja de servicios es de las que se recomieñan por sí solas.

El finado es sorprendido por la muerte, cuando después de larga ausencia en la América del Sur regresa á la madre patria y en su espíritu bullia la halagadora idea de venir al Ferrol á abrazar á su familia.

Nos asociamos al profundo dolor en que ha sumido á esta tan inesperada desgracia.

En Rómeya

Indudablemente ha llegado para nosotros la temporada de los fenómenos: primero, el fenómeno político que nos permite ver el nombre de un aspirante á la Diputación provincial en la candidatura monárquica y en la republicana á la vez; segundo, el fenómeno meteorológico que viste de toquillas blancas los tejados y hace descender la columna termométrica algunos grados, como si

se tratara de un deshonoramiento; y tercer fenómeno, el fenómeno lírico que se nos metió por las puertas en forma microscópica, en estos momentos, precisamente, en que halagados por grandiosos proyectos, como el del ferrocarril, parecía que ya no debíamos fijarnos en pequeñeces.

El enjambre de artistas que anoche hizo su debut en Rómeya tiene el privilegio de ejecutar obras escritas para actores formales. No son, en su inmensa mayoría; genios que se anticipan, sino meras figuritas mecánicas, que vienen á sustituir á los fantoches. Pequeños personajes vivos que hablan, cantan, declaman, accionan, bailan, saltan y gritan, respondiendo á un curso de estudios prácticos. Se vé el artificio, y sin embargo el ánimo no se cansa, porque la cosa no puede servirse al público en más pequeña dosis. Hay actor que no levanta mucho más de medio metro del suelo.

Merece especial mención el *petit* Palop que hizo en *Ya somos tres* un tío auténtico, mirado con los quevedos invertidos.

Posee una voz que parece imposible salga de una caja tan reducida, y no le falta precocidad para imprimir á la declamación tonos de verdad artística. Tiene inflexiones, se mueve; resulta un actor embrionario.

El cuerpo coreográfico á la altura de la mayor de las bailarinas.

Hubo aplausos nutridísimos. El público, bastante numeroso.

En resumen: la compañía infantil puede servir para disipar el mal humor.

El atrezzo aceptable hasta cierto punto, *le miss* anacrónica y aun algo más.

La acción del primer acto de la zarzuela *Cádiz* resultó representándose en el Ferrol (calle de la Iglesia).

De solo dos quejas tenemos que hacernos cargo. Es la una el alto precio de las localidades y es otra el vigor instrumental que ahoga las voces de los tiernos angelitos.

Para hoy se anuncia *El Gorro Frigío*, *Ya somos tres* y *La Gran vía*.

Procedente de la Habana fondeó ayer el puerto de la Coruña el vapor correo *Ciudad de Santander* de la compañía Trasatlántica.

La correspondencia que para esta ciudad conduce se repartirá por la tarde.

El viernes 5 del corriente se dará principio en la Real Congregación de Nuestra Señora del Socorro, al toque de oraciones, á la novena de la virgen y mártir Santa Lucía abogada de la vista.

El sábado 13, festividad de la Santa, se celebrará misa solemne á las diez de la mañana con el Santísimo Sacramento expuesto y sermón.

Para poder dar esplendor á estos sagrados cultos y no contando con los recursos necesarios para ello se suplica á las personas piadosas se dignen asistir á ellos y contribuir con la cera y limosnas que tengan á bien depositar en la mesa de peticionario que se hallará colocada en la puerta del indicado templo.

Marring, el famoso jockey, estaba ya decidido á no presentarse más en ningún Hipódromo porque cada vez que bajaba del caballo sentía una gran opresión en el pecho á causa de la fatiga; pero dice que en las últimas carreras le ha dado un resultado magnífico el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Sarah Bernhardt acaba de curar sus pertinaces vahidos, gracias al milagroso «Salino Regal».

De las estadísticas publicadas últimamente por las casas de socorro de Londres, resulta que la mayor parte de las personas conducidas á ellas, lo han sido á consecuencia de heridas, golpes, magulladuras, etc., producidas por atropellos de los vehículos en la vía pública. En vista de esto, y de los maravillosos resultados obtenidos con su empleo, se ha ordenado que dichos establecimientos estén siempre suficientemente provistos de «Bálsamo de Fernoline».

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 3	
Nacimientos	Ninguno.
Defunciones	
María Folgar y Soto,	9 días.

BOLETIN METEOROLOGICO

DIA 4	
(Observaciones á las ocho de la mañana)	
El barómetro.—750'4.	Viento reinante.—E.
Fuerza del viento.—2.	Horizonte.—Nebuloso.
Termómetro.—3.	Mar.—Marejada del O.
Cantidad de lluvia 3 ^{mm} .	

JUZGADO MUNICIPAL

Horas de audiencia en el juzgado municipal:
De nueve á doce de la mañana para lo judicial, de doce á tres de la tarde para el registro civil y de seis á ocho de la tarde también para el registro civil.

Algo de todo

MODAS

Trajes para niñas de doce á catorce años, de ocho á diez y de cinco á siete, y para niños de siete á nueve, de cuatro á seis y de tres á cuatro.

Voy á dedicar este artículo á la descripción de algunos trajes de invierno para niñas y niños. Las mamás, que no son egoístas, me lo estimarán.

Para niña de doce á catorce años.—Traje de paño gris níquel. Falda sencillamente drapeada en los costados y plegada detrás. Chaqueta larga cortada en aldetas y abierta sobre un chalequito de terciopelo brochado. Los contornos de las aldetas, las solapas y el cuello se adornan con un borde de pluma gris del mismo tono que el paño. Mangas huecas con altos puños de terciopelo abotonados.

Para niña de ocho á diez años.—Traje de tisú escocés de tonos rojos y nutria y cachemir beige. Chaqueta muy larga de cachemir rodeada de un galoncito de terciopelo negro. Los delanteros se abren sobre un chaleco de tisú escocés, cerrado con menudos botoncitos de metal. Mangas lisas. Cuello vuelto. Falda plegada de tisú escocés, con delantero de cachemir.

Para niña de cinco á siete años.—Levita larga de lana azul Francia, formando detrás dobles palas cruzadas sobre una falda lisa y abierta en el cuerpo sobre un ancho plastrón de paño blanco cubierto de arabescos de fina *soutache*. Mangas drapeadas con alto puño de paño bordado. Cartera de lo mismo adornan los costados de la levita.

Para niño de siete á nueve años.—Pantalón corto de cheviot color pan tostado, cerrado en la rodilla por una pequeña hebilla de plata vieja. Chaqueta larga y entallada. Chaleco de terciopelo azul muy oscuro cerrado con botoncito de plata vieja.

Para niño de cuatro á seis años.—Blusa rusa de franela encarnada adornada con galones bordados en tonos blanco y encarnado. Mangas huecas con puño de galón. Cinturón de piel. Pantalón corto de paño blanco.

Para niño de tres á cuatro años.—Este elegante traje es de terciopelo verde mirto y seda escocesa. Falda de seda escosa plegada toda alrededor y formando delante ancha pala. Chaqueta de terciopelo rodeado de aldetas puntiagudas adornadas con botoncitos de metal. Banda de seda escocesa sujeta en el hombro con una hebilla y bajando en flotantes caídas.

ERNESTINA.

París 25 de Noviembre de 1890.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 3, 9'10 n.

Mañana darán comienzo en esta corte las pruebas de inoculación contra la tuberculosis por el procedimiento del Doctor Koch

Madrid 3, 9'15 n.

A consecuencia de una huelga producida por los cocheros en Rio Janeiro, ocurrieron varios desórdenes, siendo necesaria la intervención de la fuerza armada para disolver los numerosos grupos que se formaban, comprometiendo con su actitud al resto del pueblo.

Restablecióse una calma al parecer ficticia, tomándose grandes precauciones por si se repiten las anteriores escenas.

Madrid 3, 9'25 n.

En la barra de Bilbao embarrncó el vapor «Skive» salvándose toda la tripulación.

Madrid 3, 10 n.

Se ha reunido hoy el Consejo Superior de Marina, habiendo acordado que pase á informe del Supremo de Guerra y Marina la instancia del teniente de navío don Isaac Peral por la cual solicita su licencia absoluta.

Madrid 3, 10'25 n.

La Reina Regente se halla completamente restablecida de su indisposición.

Hoy puso su firma á varios decretos de Guerra y Marina que no revisten particular interés, pues se refieren á varias propuestas reglamentarias de ascensos en los cuerpos pertenecientes á ambos ministerios.

Madrid 3, 11 n.

La Junta central del censo acordó imponer una multa de 1.000 pesetas al presidente de la Junta provincial de Cáceres.

Ha sido aprobada por diez votos contra cuatro la proposición del señor Sagasta referente á la convocatoria de las actuales cortes.

Se designó una ponencia compuesta de los señores Sagasta, Elduayen y Cervera, que se reunirán mañana para emitir informe, sobre la comunicación pasada á la Junta por el presidente del Consejo de Mi-

nistros contestando al acuerdo relativo á la reunión de cortes.

Bolsin 4 por 100 interior 74'90.

Espectáculos

TEATRO ROMEA

GRAN COMPAÑIA INFANTIL DE ZARZUELA

Función para hoy 4 de Diciembre

- 1.º La bonita zarzuela en un acto, titulada: **El Gorro Frigío**
 - 2.º La tan aplaudida zarzuela en un acto, titulado: **YA SOMOS TRES**
 - 3.º Primera representación del baile **LAS NINFA DEL ROSQUE**
 - 4.º y último. Primera representación de la popular revista en un acto y cinco cuadros, titulada: **LAGRAN VIA**
- A las ocho en punto de la noche.
Entrada general, una peseta.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano López, 142

ACADEMIA DE GIMNASIA

Clases especiales y generales para señoritas, caballeros y niños.
Tratamientos contra las enfermedades raquítico-anémicas, escrófula, reuma, neuralgias, histérico, deformaciones, nervios, afecciones del corazón y parálisis.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.
E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

MES DE NOVIEMBRE

Santificado en sufragio de las benditas almas del Purgatorio
aumentado con la Misa de difuntos. Edición en letra gorda y encuadernado en piel á dos pesetas ejemplar.
Otra edición en letra pequeña sin la Misa, encuadernado en tela, á una peseta.
Se hallan de venta en la imprenta y librería de R. Pita.

TARJETAS DE VISITA

(IMITACION DE LITOGRAFIA)

Se hacen en la Imprenta de Pita en cartulina superior, á 10 REALES CIENTO, con su estuche.

MASTIC LHOMME-LEFORT

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.
Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce núm. 9 principal, Ferrol.

GRAND HOTEL SUISSE

PLATO DEL DIA

Ternera con salsa

Disponible á las cuatro de la tarde.

FONDA SUIZA, REAL 114

VENTA

El día 14 del actual y hora de doce de su mañana, tendrá efecto en la Notaría pública, del Licenciado Sr. Membiela (Iglesia, 84) el remate de una casa de planta baja y alto núm. 10 moderno, sita en la calle de San Isidro de esta ciudad de Ferrol.
Del tipo y documentación informarán en esta Notaría.

El viernes 5 á las nueve de su

mañana, se celebrará una misa en el altar de Animas de la parroquia de San Julián, por el alma de don Domingo Cotón, Q. E. P. D.

PÉRDIDA

La persona que haya encontrado, una saboneta de oro, doble esfera, en un trozo de leontina, se sirva entregarla en la calle de Mendez Núñez núm. 5 principal donde se le gratificará.

PEDIR EN TODO EL MUNDO... LAS AGUAS DE CARABANA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILICOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCROFULOSAS

UNICAS EN EL CONSUMO, VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS



MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

Salidas fijas todos los meses de la Coruña y Vigo

El día 4 de Diciembre de 1890 saldrá de la Coruña, directamente, para Cádiz, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor de gran porte

ELBE

Admite pasajeros de todas clases, á los cuales el viaje desde la Coruña á Carril les será pagado por el Agente de la Compañía.

Los vapores de esta Compañía llevan cocineros y camareros españoles, y á los pasajeros de tercera clase se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

De las demás condiciones informarán los consignatarios. En la Coruña y Carril: D. Ricardo Urioste. En Ferrol, D. Demetrio Plá.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA TES
37 RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencian de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rómsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES

EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Armonios, Arcones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 2

GRANDES ALMACENES DE LA VILLA DE PARIS

REAL, 100, REAL

Atas novedades de temporada

Pañetes, cachemires de escocia, escoceses brochados, bordados terciopelos lisos, lunares, cuadros, listas y brochados.

Gran colección en pisles para forros y en tiras, últimos modelos de chaquetas y talmas.

DEPARTAMENTO DE SASTRERIA

Novedades inglesas, francesas y del Reino

Sin rival en la elegancia del corte y en la esmerada confección.

Garantía en los géneros.

Economía en los precios.

Especialidad en prendas de uniforme para la Marina.

Venta de insignias de todas clases.

REAL, 100, REAL

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

VILLA DE PARIS

Las Pildoras del Dr. Ayer

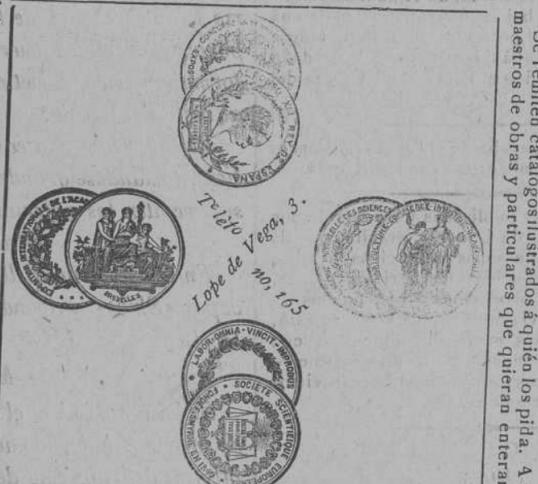
PREPARADAS POR EL DR. J. C. AYER Y CIA., Lowell, Mass., U. S. A. Se venden en las principales farmacias y droguerías.

ESTOMAGO, HIGADO Y RÍÑONES. Sirven para cortar resfriados, migrañas, fiebres, aliviar la tos, reumatismo, etc. Ayer es un remedio inmejorable para constipación, indigestión, jaqueca, dispepsia, ictericia y los desagradables síntomas del



La Moda Elegante periódico esencialmente útil y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRÓN. Es acompañada de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista. Don Eduardo Varela, recibe suscripciones tanto á La Moda Elegante como á La Ilustración Española y Americana. Vive en la calle de Harce, núm. 6.

LA INDUSTRIAL GRAN FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS



del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con D. Eduardo Varela, Ferrol, Arce 9, pral.

Se remiten catálogos ilustrados á quien los pida. A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse

PRIMERA DE AMBAS CASTILLAS VENANCIO VALDERRAMA SANTANDER

Especialidad en toda clase de mosaicos en colores y tamaños, para iglesias, cafés y usos interiores de las casas; lo mismo que baldosas estriadas de varios dibujos y dimensiones para vías públicas, azoteas y terrados. También se elaboran veladores, mesas, balaustres, peldaños figurando alfombra, pilas de agua bendita y cuantos objetos de adorno nos encarguen en maqueado y con incrustaciones de todos colores.

DEPOSITO DE CEMENTOS INGLESES Y DE OTRAS PROCEDENCIAS. Nota.—Hacemos saber á nuestros numerosos favorecedores que todos los pavimentos y demás objetos que elaboramos, llevan desde el primero de este año el nombre de la casa en los mismos, lo que les participamos para evitar sean sorprendidos como á muchos les ha sucedido.

LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C. DE SEVILLA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real número 156.



SALINO REGAL

Remedio eficaz para las afecciones del aparato digestivo. Preservativo seguro contra las enfermedades infecciosas, tales como COLERA, TIFUS, VIRUELA, FIEBRES, SARAMPION, DIFTERIA, etc. etc.

Bebida agradable, ligeramente laxante y NO IRRITA. Regula las funciones del sistema en general, y lo fortalece. Cura positivamente todas las afecciones del estómago y del vientre. En su efervescencia desarrolla OZONO, que es el principio de la vida. Sus cualidades antisépticas preservan al que lo toma, de las enfermedades infecciosas, impidiendo en el cuerno, humano, el desarrollo de los microbios ó micro-organismo que producen el mal.

BALSAMO DE FERNOLINE

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO. Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-costal ó cática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.



DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS UNICOS AGENTES EN ESPAÑA Vilanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona